



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Carrascal de Barregas

INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RÚSTICO Y LICENCIA AMBIENTAL PARA LA LEGALIZACIÓN DE UNA EXPLOTACIÓN DE VACUNO DE CARNE EN RÉGIMEN EXTENSIVO EN LA PARCELA 2 DEL POLÍGONO 12, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CARRASCAL DE BARREGAS (SALAMANCA).

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia ambiental para la legalización de una explotación de vacuno de carne en régimen extensivo en la parcela 2 del polígono 12, paraje denominado El Cubito de este municipio, calificado como suelo rústico con protección natural.

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, con el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y con el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

En Carrascal de Barregas, a 27 de Noviembre de 2014.–El Alcalde, Antonio Rubio Blasco.